

28

**Agrupación Política Nacional
Convicción Mexicana por la Democracia**

4.28 Agrupación Política Nacional Convicción Mexicana por la Democracia

El 13 de mayo de 2013 la Agrupación Política Nacional **Convicción Mexicana por la Democracia**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

4.28.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03541/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 7 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización solicitó a dicha agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito CEN/P/2013/08 del 13 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 13 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *Formato IA-APN.*
- *Formato IA-1-APN.*
- *Formato IA-2-APN.*
- *Formato IA-3-APN.*
- *Formato IA-4-APN.*
- *CF-RAF-APN.*
- *CF-RAS-APN.*
- *RAS-APN Folio del 117 al 136.*
- *RAS-APN pendientes de utilizar en juego completo folio 137 al 200.*
- *CF-REPAP-APN*

- *Inventario Físico.*
- *19 Pólizas de Diario con soporte documental.*
- *10 Contratos de Comodato.*
- *Balanzas de comprobación, mayores y auxiliares, diario general y libro mayor correspondiente al ejercicio 2012.*
- *24 anuncios clasificados como documentación soporte para criterio de valuación utilizado.*
- *2 fotografías relativas a 1 evento de formación y capacitación política.*
- *Acuse de recibo admitido el 10 de diciembre de 2012, por el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado Puebla, donde se hace de su conocimiento la realización de Reunión de Consejo Nacional y de taller de Capacitación Político Electoral, así como de los temas abordados en el transcurso de los mismos.*
- *Documentación en disco magnético.*
- *Se anexa copia simple del oficio CEN/P/2013/04, mediante el cual se ratifica al responsable del órgano de finanzas de la APN.”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03541/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 7 de mayo del mismo año, nombró a la Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos, se levantó el 13 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.28.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un importe de \$602,550.00, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		602,550.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	602,550.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		\$602,550.00	100

Mediante oficio UF-DA/7272/13 del 22 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 29 de mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito CEN/P/2013/26 del 4 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.28.2.1 Financiamiento Privado

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$602,550.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados en Especie	\$602,550.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$602,550.00, que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, constatándose que corresponde al saldo inicial 2012, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, con sus respectivos contratos de comodato, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

Control de Folios

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAS-APN	101	200	12	4	12	7	65

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

4.28.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$602,550.00 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$600,000.00	99.58
B) Gastos por Actividades		2,550.00	0.42
Educación y Capacitación Política	\$2,550.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$602,550.00	100

Mediante oficio UF-DA/7272/13 del 22 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 29 de mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito CEN/P/2013/26 del 4 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.28.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$600,000.00, integrado como se indica a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Otros (Arrendamiento inmuebles en comodato)	\$600,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$600,000.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN", cotizaciones y contratos de comodato, que cumplen con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

Con escrito CEN/P/2013/08 del 13 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, juntó con la entrega de su Informe Anual, la agrupación manifestó que las personas que integran los órganos directivos, tanto nacional como estatales, desempeñan cargos honoríficos, por tanto no percibieron ninguna remuneración por las funciones que desempeñaron.

Por lo anterior, al reportar su Informe Anual 2012 en ceros, y manifestar no haber realizado erogación alguna por este concepto, no se realizó observación respecto de las remuneraciones a los integrantes de los órganos directivos de la agrupación política. Las personas en comento se detallan a continuación.

NOMBRE	CARGO	PERIODO
CONSEJO NACIONAL		
C. José Alonso Trujillo Domínguez	Presidente	Del 01/01/12 al 31/12/12
C. Irma Oliva Ruiz Martínez	Consejera	
C. León José Ma. Trujillo Domínguez	Consejero	
C. Nelson Amaro Gálvez	Consejero	Del 01/01/12 al 23/11/12
C. Javier Cano Martínez	Consejero	Del 24/11/12 al 31/12/12
C. Ma. Leticia García Ocampo	Consejera	Del 01/01/12 al 31/12/12
C. Sixto Fernando González Sámano	Consejero	
C. Ernesto Aureliano Jiménez Mendoza	Consejero	
C. Ángel García Ortega	Consejero	
C. Jaime López Vázquez	Consejero	
C. Carlos Villanueva Lozano	Consejero	
C. Guillermina Esteves Barrales	Consejera	
C. José Guadalupe Castro Bolaños	Consejero	
C. Cándido Espinosa Robles	Consejero	
C. Mónica Ruiz Martínez	Consejero	
C. Fernando Torres Urteaga	Consejero	
C. Juan José Urteaga Cazares	Consejero	
C. Gedeon Gachupin Hipólito	Consejero	
C. René Ulloa Velásquez	Consejero	
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
C. José Alonso Trujillo Domínguez	Presidente	
C. Julio Splinker Martínez	Secretario General	
C. Sixto Fernando González Sámano	Secretario de Organización	
C. Roberto Cesar Camacho Cervantes	Secretario de Asuntos Jurídicos	
C. Ángel García Ortega	Secretario de Finanzas y Administración	
C. Irma Oliva Ruiz Martínez	Secretaria de Formación Política e Ideológica y Acción Electoral	
COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA		
C. Carlos Gordillo Meléndez	Presidente	
C. Gerardo Ávila Centeno	Secretario	
C. Enrique Borja Galindo	Primer Vocal	
COMISIÓN NACIONAL DE AUDIENCIA Y APELACIÓN		
C. Ricardo Ruiz Pérez	Primer Oidor	
C. María de Lourdes Domínguez Domínguez	Segundo Oidor	
C. Irma Oliva Martínez Cruz	Tercer Oidor	

4.28.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), un monto de \$2,550.00, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$2,550.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,550.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a un evento denominado “Taller de capacitación Político Electoral”; presentando la convocatoria, programa, lista de asistentes y materiales didácticos utilizados, así como la renta de dominio y alojamiento en portal de internet de la agrupación que acreditan la realización de actividades, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Convicción Mexicana por la Democracia**, presentó en tiempo y forma el Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en las cuentas de “Caja” y “Bancos” al 31 de diciembre de 2012, un monto de \$0.00, el cual deberá ser reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
3. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$602,550.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos de comodato, está apegada a la normatividad aplicable.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, los cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
200	12	4	12	7	65

5. El total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$602,550.00 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos de comodato), está apegada a la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$602,550.00 y Egresos por \$602,550.00, su Saldo Final es por \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 13 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Ángel García Ortega, persona autorizada por la agrupación política nacional Convicción Mexicana por la Democracia, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED] como la Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03541/13 de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Convicción Mexicana por la Democracia, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito No. CEN/P/2013/08, de 13 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2012 y la de ajustes; auxiliares de enero y noviembre de 2012 así como de ajustes, que constan de 17 fojas; 19 pólizas de diario con su documentación soporte; el inventario físico; evidencia fotográfica de la realización de un evento de formación y capacitación política; así como el acuse de recibido del escrito presentado ante el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Puebla, mediante el cual hace del conocimiento la realización de dicho evento; y el acuse de recibido del escrito mediante el cual se hace del conocimiento de la Unidad de Fiscalización la ratificación del responsable del órgano de finanzas de la agrupación política; tal y como se detalla en su escrito de mérito en medio impreso y magnético.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.



En uso de la palabra Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:30 horas del 13 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. --

PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA, PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN



C. ÁNGEL GARCÍA ORTEGA

PERSONA COMISIONADA POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN



LIC. CHRIST YOZELIN GUTIÉRREZ GUERRERO

Anexo 2

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	
2. Financiamiento por los Asociados*	602,550.00
Efectivo	
Especie	602,550.00
3. Financiamiento de Simpatizantes*	
Efectivo	
Especie	
4. Autofinanciamiento*	
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	
TOTAL	602,550.00

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

	MONTO(\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**	600,000.00
B) Gastos por Actividades **	
Educación y Capacitación política	2,550.00
Investigación Socioeconómica y política	
Tareas Editoriales	
Otras actividades	
C) Aportaciones a campañas electorales	
TOTAL	602,550.00

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$602,550.00	
EGRESOS	\$602,550.00	
SALDO		\$0.00

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS

LIC. ANGEL GARCÍA ORTEGA

FIRMA

FECHA 13 DE MAYO 2013





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7272/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Convicción Mexicana por la Democracia".

México, D.F., a 22 de agosto de 2013.

C. JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA"
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Convicción Mexicana por la Democracia, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Egresos

Gastos en Actividades

De la verificación al escrito CEN/P/2013/08 del 13 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 14 del mismo mes y año, mediante el cual su agrupación política presentó el formato "IA-APN" Informe Anual 2012, se identificó que manifestó haber participado en diversas actividades, tal como se detalla a continuación:

"Con fundamento en el artículo 18 de los Estatutos de nuestra Agrupación y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 312 del Reglamento de Fiscalización, se remite a través de este conducto, en forma impresa y en disco magnético, el Informe Anual de nuestra Agrupación relativo al ejercicio 2012 que consta de:

- 2 Fotografías relativas a 1 evento de formación y capacitación política.
- Acuse de recibo admitido el 10 de diciembre de 2012, por el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado Puebla, donde se hace de su conocimiento la realización de Reunión de Consejo Nacional y de taller de Capacitación Político Electoral, así como de los temas abordados en el transcurso de los mismos."

*Jose Alonso Trujillo D.
Recibi Original con errores
29-Ago-2013*

[Handwritten signature]
FE/C/AM/F/OOGA/C/2013

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7272/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Convicción Mexicana por la Democracia".

No obstante a lo anterior, aun cuando manifestó haber realizado una Reunión de Consejo Nacional y de Taller de Capacitación Político Electoral, no proporcionó evidencia documental que acredite la realización de los mismos, los cuales deben estar encaminados a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, o bien, a la creación de una opinión pública mejor informada; ya que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados.

Asimismo, de la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que la agrupación reportó gastos en Educación y Capacitación Política por un importe de \$2,550.00, por lo que del análisis a la documentación presentada, se identificó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes que amparan la realización de un evento de consejo, educación y capacitación política, así como la renta de un dominio y alojamiento del portal de internet informativo educativo; tal como se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
PD-000019/01-12	135	Trujillo Domínguez José Alonso	Renta de dominio y alojamiento de Portal de Internet informativo educativo, denominado www.conviccionmexicanaporlademocracia.org	\$1,100.00	(1)
PD-000011/11-12	136	Trujillo Domínguez José Alonso	Materiales evento de consejo, educación y capacitación política en la Cd. De Puebla	1,450.00	
TOTAL				\$2,550.00	

Respecto a la póliza señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede; por el concepto del gasto, se observó que corresponde a un gasto ordinario de su agrupación.

Cabe señalar que al intentar verificar el contenido del portal de internet señalado en el párrafo anterior; la autoridad no pudo acceder al mismo, obteniendo como resultado lo siguiente "mensaje de error".

Ahora bien, con la finalidad de que esta autoridad tenga la certeza respecto de las actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como la creación de una opinión pública mejor informada, es necesario que acredite y presente evidencia que ampare la realización de las mismas, por lo que se solicita que presente lo siguiente:

- ❖ Las muestras y/o evidencias del evento de Educación y Capacitación Política, consistentes en:
 - Convocatoria al evento.
 - Programa del evento.
 - Lista de asistentes con firma autógrafa.
 - En su caso, el material didáctico utilizado.

LFFyC /AMFF/OOGANCYGG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7272/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Convicción Mexicana por la Democracia".

- Publicidad del evento, en caso de existir.
- ❖ En caso de tratarse de "Actividades Ordinarias", se solicita presentar lo siguiente:
 - Material y/o muestras del contenido publicado en el portal de internet señalado con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede.
 - Indicar la fecha en que se colocó la página y su vigencia.
 - La reclasificación a gastos de operación ordinaria, así como las pólizas contables, auxiliares y balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los cambios en comento.
- ❖ El formato "IA-APN" Informe Anual, sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- ❖ Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 9, inciso d); 81, numeral 1, inciso f); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, 65, 107, 149, numeral 1, 273, 274, 276, inciso b), 312, numeral 1 inciso e), y 334 numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, así como 290 y 301 en relación al 199 y 339 del mismo ordenamiento.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por la agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionen a esta autoridad el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la cuenta; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente oficio, le remito toda la documentación que su agrupación presentó, relativa a la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones solicitadas por la autoridad, según relación anexa.

LFFyC / AMFF / OOGA / CYEG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7272/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Convicción Mexicana por la Democracia".

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-
Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Para su conocimiento.- Presente.

FFyC / AMFF / OOGA / C/CP



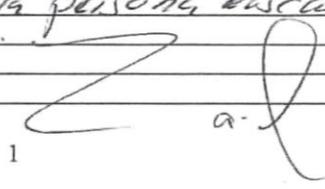
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EL SUSCRITO **L.A.P. MARCO CRISTIAN VARA CEPEDA**, QUIÉN SE DESEMPEÑA COMO **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL NÚMERO **156120** EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 357, PÁRRAFO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y POR INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO LUIS ZAMORA COBIÁN, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL CITADO ORGANISMO ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ EN EL INMUEBLE UBICADO EN: **BOULEVARD VALSEQUILLO NÚMERO 9131, COLONIA BARRIO SAN JUAN, PUEBLA, PUEBLA**. A EFECTO DE PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **UF-DA/7272/13** DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR EL C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIJIDO AL C. **JOSÉ ALFONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA", CERCIORADO DE SER ÉSTE EL DOMICILIO POR ASÍ CONSTAR EN LA NOMENCLATURA OFICIAL Y EN EL NÚMERO DEL INMUEBLE, PROCEDÍ A PREGUNTAR POR LA PERSONA BUSCADA, PRESENTÁNDOSE: José Alonso Trujillo Domínguez

QUIEN MANIFESTÓ SER: La persona buscada

IDENTIFICÁNDOSE CON: Credencial para votar
XXXXXXXXXX

REQUERÍ LA PRESENCIA DEL C. **JOSÉ ALFONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA", MANIFESTÁNDOME QUE: El es la persona buscada y recibí los documentos.

 1 



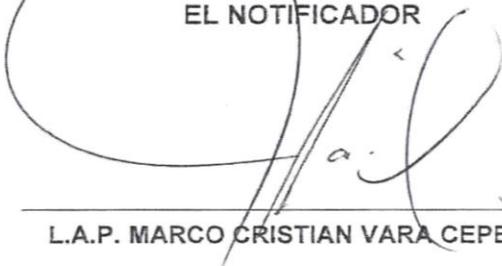
POR LO QUE PROCEDÍ A ENTENDER LA DILIGENCIA CON:

Jose Alonso Trujillo Dominguez.

EN TAL VIRTUD, SE TIENE POR LEGALMENTE NOTIFICADO EL OFICIO DE REFERENCIA CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL LAS PERSONAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON

----- CONSTE. -----

EL NOTIFICADOR


L.A.P. MARCO CRISTIAN VARA CEPEDA.

EL NOTIFICADO


Dr. Jose Alonso Trujillo B

AUDITORIA

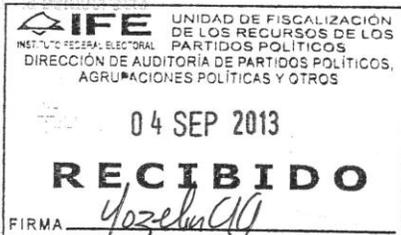


Convicción Mexicana

Convicción Mexicana Por la Democracia APN

Comité Ejecutivo Nacional

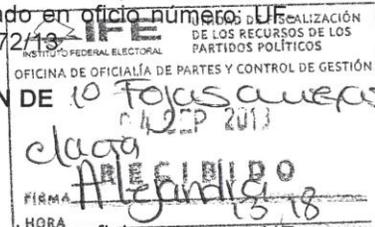
Presidencia



DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTE

Oficio: CEN/P/2013/26

Asunto: Se da respuesta subsanando errores y omisiones y manifestando aclaraciones, dando así cumplimiento a lo ordenado en oficio número UF-DA/7272/13



En cumplimiento a lo ordenado por esa autoridad electoral, en oficio número: UF-DA/7272/13, relativo a errores y omisiones contenidos en el informe anual 2012 de ésta Agrupación Política Nacional a mi cargo, manifiesto lo siguiente:

En relación a lo expuesto por esa Autoridad Electoral, en el sentido de que la misma debe tener la certeza respecto de las actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como la creación de una opinión pública mejor informada, por lo que precisa se acredite y presente evidencia que ampare la realización de Reunión de Consejo Nacional y Taller de Capacitación Político Electoral, a que se hace referencia en escrito CEN/P/2013/08, de fecha 13 de mayo de 2013, signado por la multicitada Agrupación Política Nacional y recibido por esa Unidad de Fiscalización el 14 del mismo mes y año, consistente en:

- Convocatoria al evento.
- Programa del evento.
- Lista de asistentes con firma autógrafa.

En este orden de ideas y ante lo manifestado por esa autoridad electoral a través de su oficio citado en el proemio del presente recurso, en el sentido de que ésta Agrupación Política Nacional omitió presentar evidencia documental que acreditara la realización de la citada Reunión de Consejo Nacional y Taller de Capacitación Político Electoral, manifiesto que POR ERROR INVOLUNTARIO no fue remitida la documentación comprobatoria correspondiente al caso que nos ocupa y que obra en el archivo de la Agrupación, por lo que subsanando el referido error, se anexa al presente escrito de contestación, acuse de recibo recepcionado el 10 de diciembre de 2012, a las 15:11 horas, por el Instituto Federal Electoral, a través de su Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, por ser ésta la más próxima a la Sede Oficial de Convicción Mexicana por la Democracia APN, en términos de lo establecido en el artículo 5º de sus respectivos Estatutos, cuyo contenido consta, entre otras cosas de:

- OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, con número de oficio: CEN/P/2012/26, por medio del cual se hace del conocimiento de esa autoridad electoral, el acta de Asamblea

Anexo 4

de Consejo Nacional anual de nuestra Agrupación Política Nacional, convocada a través de nuestro medio oficial informativo y efectuada en términos de lo establecido en el artículo 8º de nuestros Estatutos, el pasado 24 de noviembre de 2012, en la Sede Nacional de Convicción Mexicana por la Democracia APN, la cual tuvo contemplados entre otros puntos relevantes: 1) La lectura del acta de la Asamblea anterior, 2) La rendición del informe anual por parte del Presidente nacional del estado general que guarda la Agrupación, 3) Así como un Taller de capacitación político electoral.

- CONVOCATORIA AL EVENTO, publicada el día 24 de octubre de 2012 y hasta el 24 de noviembre del mismo año, en el sitio web: www.conviccionmexicanaporlademocracia.org, medio informativo de nuestra Agrupación, por la cual fue convocada a Reunión de Consejo Nacional para el día sábado 24 de noviembre de 2012, en la Ciudad de Puebla, Puebla, en la Sede Nacional de Convicción Mexicana por la Democracia.
- PROGRAMA DEL EVENTO, de acuerdo al siguiente orden del día:

16:30 hrs	Registro de Asistencia.
17:30 hrs	Inauguración de los trabajos de la reunión y palabras de bienvenida a cargo del Mtro. José Alonso Trujillo Domínguez, Presidente del Consejo Nacional.
17:45 hrs	Lectura del acta de la asamblea anterior.
18:30 hrs	Rendición del informe anual por parte del Presidente nacional del estado general que guarda la Agrupación.
18:30 hrs	Sustitución de consejeros nacionales por ausencia.
19:00 hrs	Taller de capacitación político electoral (1. Constitución de Partidos políticos locales. 2. Candidaturas Ciudadanas).

- REGISTRO DE ASISTENCIA con firmas autógrafas de asistentes a Reunión de Consejo Nacional y taller de capacitación político electoral, llevada a cabo el día sábado 24 de noviembre de 2012, en la ciudad de Puebla, Puebla, en la sede nacional Convicción Mexicana por la Democracia APN.
- IMPRESIÓN DE CORREO ELECTRONICO emitido por el C. José Alonso Trujillo Domínguez para el C. Ángel García Ortega de fecha 4 de septiembre de 2013, en donde manifiesta el estatus del dominio conviccionmexicanaporlademocracia.org.

Por lo que respecta a la presentación de material y/o muestras del contenido publicado en el portal de Internet, así como la indicación de la fecha en que se colocó la página y su vigencia, se hace de su conocimiento que, de acuerdo a información proporcionada por la empresa española proveedora de dominios de internet, denominada **Hispa Vista S.L.**, con domicilio en Calle Alberto Alcocer 5, Madrid, España, que es del dominio público, a la cual se puede tener acceso mediante el siguiente vínculo: <http://dominios.hispavista.com/whois/?dom=conviccionmexicanaporlademocracia&ext=org> se puede situar la fecha de origen del dominio de la página el día 27 de julio de 2009, feneciendo su vigencia, si no se realiza gestión en sentido contrario, el día 27 de julio de 2014. Para mayor abundamiento se transcribe de manera literal el contenido del vínculo referido:

"Datos del dominio conviccionmexicanaporlademocracia.org

Access to .ORG WHOIS information is provided to assist persons in determining the contents of a domain name registration record in the Public Interest Registry registry database. The data in this record is provided by Public Interest Registry for informational purposes only, and Public Interest Registry does not guarantee its accuracy. This service is intended only for query-based access. You agree that you will use

Anexo 4

this data only for lawful purposes and that, under no circumstances will you use this data to: (a) allow, enable, or otherwise support the transmission by e-mail, telephone, or facsimile of mass unsolicited, commercial advertising or solicitations to entities other than the data recipient's own existing customers; or (b) enable high volume, automated, electronic processes that send queries or data to the systems of Registry Operator, a Registrar, or Afiliados except as reasonably necessary to register domain names or modify existing registrations. All rights reserved. Public Interest Registry reserves the right to modify these terms at any time. By submitting this query, you agree to abide by this policy.

Domain ID:D156738591-LROR
Domain Name:CONVICCIONMEXICANAPORLADEMOCRACIA.ORG
Created On:27-Jul-2009 06:02:36 UTC
Last Updated On:26-Aug-2013 21:06:18 UTC
Expiration Date:27-Jul-2014 06:02:36 UTC
Sponsoring Registrar:ArSYS Internet, S.L. dba NICLINE.COM (R144-LROR)
Status:HOLD
Status:AUTORENEWPERIOD
Status:REDEMPTIONPERIOD
Registrant ID:ARS1375350890651
Registrant Name:jose alonso
Registrant Organization:NULL
Registrant Street1:Valsequillo 9131
Registrant City:Puebla
Registrant State/Province:puebla
Registrant Postal Code:72960
Registrant Country:MX
Registrant Phone:+12.224096122
Registrant Email:josealonsotrujillo@hotmail.com
Admin ID:ARS1375350891385
Admin Name:jose alonso
Admin Organization:HispaVista, S.L.
Admin Street1:Valsequillo 9131
Admin City:Puebla
Admin State/Province:puebla
Admin Postal Code:72960
Admin Country:MX
Admin Phone:+12.224096122
Admin Email:josealonsotrujillo@hotmail.com
Tech ID:ARS1375350891869
Tech Name:jose alonso
Tech Organization:HispaVista, S.L.
Tech Street1:Valsequillo 9131
Tech City:Puebla
Tech State/Province:puebla
Tech Postal Code:72960
Tech Country:MX
Tech Phone:+12.224096122
Tech Email:josealonsotrujillo@hotmail.com
Name Server:DNS3.HISPAVISTA.COM
Name Server:DNS4.HISPAVISTA.COM
DNSSEC:Unsigned..."

En cuanto al material y/o muestras del contenido publicado en el portal de Internet, se hace de su conocimiento, que el mismo PUEDE CONSTATARSE de manera permanentemente, EN EL "HOSTING" o SERVICIO DE O ALOJAMIENTO que brinda hospedaje a la información de nuestra AGRUPACIÓN, el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección electrónica: <http://conviccionmexicanaporlademocracia.blogspot.mx>.

Al respecto cabe destacar, que POR CAUSAS AJENAS A NUESTRA VOLUNTAD, el servicio de "HOSTING" se ha visto impedido para enlazarse con el "DOMINIO" registrado como "CONVICCIONMEXICANAPORLADEMOCRACIA.ORG", debido a un conflicto de intereses entre empresas proveedoras de dominio, a saber GODADDY e

Anexo 4

Dear jose alonso,

Go Daddy received a request on 7/24/2013 for us to become the new registrar of record.

You received this message because you're listed as the Registered Name Holder or Administrative contact for this domain name. If you're not the Account Holder, or you're transferring the domain to a new owner, please forward this email to the appropriate Account Holder to complete the transfer process.

////////////////////////////////////
IMPORTANT: If the steps below are not completed, the domain name(s) listed above will NOT be transferred to us.
////////////////////////////////////

~~~~~  
When authorizing this transfer, you'll be prompted to provide the following Transfer IDs:

Transaction ID: 151082473  
Security Code: YPBH02560

To proceed with the transfer, follow the instructions here:  
[http://support.godaddy.com/help/article/1592?prog\\_id=GoDaddy&isc=gdbbx2&ci=83387](http://support.godaddy.com/help/article/1592?prog_id=GoDaddy&isc=gdbbx2&ci=83387)  
~~~~~

NOTE: After a domain transfer is complete, you cannot transfer it to another registrar for 60 days, apart from transferring back to the original registrar in cases where both registrars so agree or where a decision in the dispute resolution process so directs.

If you DO NOT WANT the transfer to proceed, do not respond to this message.

If you have any questions about this process, contact us by email at support@godaddy.com, or by phone at (480) 505-8877.

Regards,
Go Daddy

Search for a new domain:
http://www.godaddy.com/domains/search.aspx?prog_id=GoDaddy&isc=gdbbx2&ci=83389

Go to My Account:
https://mya.godaddy.com/myrenewals/myrenewals.aspx?shopperid=55670069&prog_id=GoDaddy&myatabs=false&isc=gdbbx2&ci=83385

Copyright (C) 1999-2013 GoDaddy.com, LLC. All rights reserved.

Debido a lo anterior, nuestra Agrupación durante el mes de agosto, no pudo contar con el servicio de dominio, ante EL INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA GODADDY, de brindarnos el servicio de TRANSFERENCIA de Dominio, perjudicándonos en nuestra intención de poder tener un mejor servicio de página de internet para los integrantes de la Agrupación.

En tal sentido, nos hemos visto en la necesidad de regresar con nuestro antiguo proveedor de DOMINIO, la Empresa HISPA VISTA. Para mayor abundamiento se transcribe de manera textual dicha operación:

Re: Transfer of CONVICCIONMEXICANAPORLADEMOCRACIA.ORG

Anexo 4

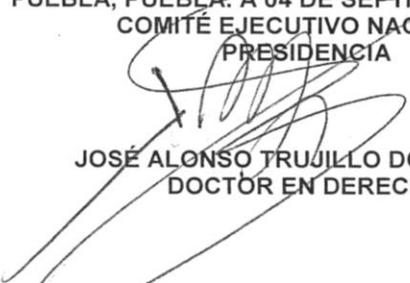
Por lo que, ante un caso de necesidad, los CONSEJEROS pueden ser CONVOCADOS mediante CONVOCATORIA, NO ELECTRÓNICA sino de PAPEL, por ESCRITO, con UN MES DE ANTICIPACIÓN, acreditándose tal acción mediante la CONVOCATORIA debidamente rubricada, así como LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE ASISTENCIA, brindando así, tanto para con esa Autoridad Electoral, como de manera interna, la certeza jurídica necesaria, tal y como se realizaba con anterioridad a nuestro Portal de Internet.

No obstante ante tal situación, que ha servido de experiencia para ésta Agrupación, hemos comprendido la necesidad, en materia de Comunicación Interna a través de un Portal de Internet para con los integrantes de la Agrupación, de contar con una Dirección Electrónica alterna, que sea del conocimiento de nuestros asociados y simpatizantes, así como de esa Autoridad Electoral, donde pueda mantenerse permanentemente en línea la capacidad de dar a conocer el contenido de nuestro Portal, sí y sólo sí, la primera y principal opción dejara temporalmente de brindar el servicio, cómo ha sucedido, insisto, de manera temporal en éste caso. Por lo que, previa aprobación de nuestro Consejo Nacional, expongo a la consideración de esa Superioridad, la necesaria implementación de tal disposición.

Finalmente, en relación a la constatación del hecho que la Agrupación Política Nacional en comento haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que maneja recursos, acreditando el origen lícito de los mismos, hago de su conocimiento que dicha PERSONA MORAL, con Registro Federal de Contribuyentes CMD080801PLA, constituida bajo el régimen Jurídico - Fiscal de AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, denominada CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA, mediante resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 29 de abril de 2008, con efectos a partir del 01 de agosto de 2008, bajo el número CG58/2008; NO RECIBE RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO, como es de su conocimiento, NI RECIBE APORTACIONES DE SUS ASOCIADOS O SIMPATIZANTES EN EFECTIVO, sino ÚNICAMENTE EN ESPECIE, y sólo para los fines operativos estrictamente necesarios, por lo que ésta Agrupación Política Nacional, NO POSEE CUENTA BANCARIA alguna.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUY ATENTA Y RESPETUOSAMENTE
“POR LA CERTEZA DE UN FUTURO MEJOR”
PUEBLA, PUEBLA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PRESIDENCIA


JOSÉ ALONSO TRUJILLO DOMÍNGUEZ
DOCTOR EN DERECHO

C.c.p. Secretaría General. Para su conocimiento.
C.c.p. Secretaría de Organización. Para su conocimiento y trámite correspondiente.
C.c.p. Archivo.